

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022). **Radicado 2020-0425.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso, con el informe que la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" se notificó del auto admisorio de la demanda el 24 de noviembre de 2021 y durante el término que tenía para contestar la demanda lo hizo, tal y como obra en el expediente digitalizado.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se notificó el 20 de noviembre de 2022, pero no compareció al proceso.

Los cinco (5) días para que la parte actora presentara la reforma de la demanda vencieron el 12 de enero de 2022, guardando silencio.

Sírvase proveer,



MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022).

AUTO INTERLOCUTORIO nro. 262

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, tiene por contestada la demanda por ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por LUZ MERY RAMÍREZ GALLEGO, tal y como obra en el expediente digitalizado.

Se le reconoce personería judicial, amplia y suficiente a la sociedad CONCILIATUS S.A.S, para representar a esta entidad en los términos del poder que le fue conferido.

Asimismo, se acepta la sustitución que del poder hace la sociedad CONCILIATUS S.A.S. al doctor NICOLAS ESTEBAN LOPEZ CASTAÑO con C.C nro. 1.053.778.595 y T.P. nro.320.754. En consecuencia, se le reconoce personería en los términos del poder inicialmente conferido.

Para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S, se señala el día **VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS DIEZ Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 028 de marzo 11 de 2022

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA